



TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

**DÉCIMO PRIMERA SALA REGIONAL
METROPOLITANA**

AVISO DE VISITA ORDINARIA 2019

Oficio: 17-11-1-55/2019

Ciudad de México, a 1° de julio de 2019.

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

**AL PERSONAL ADSCRITO A ESTA SALA
A LOS CC. LITIGANTES
Y AL PÚBLICO EN GENERAL.
PRESENTE**

En acatamiento a lo ordenado mediante oficio JGA/CAR/319/2019 de fecha 27 de junio del año en curso, suscrito por la **Magistrada CONSUELO ARCE RODEA**, integrante de la Junta de Gobierno y Administración de este Tribunal y Visitadora de esta Sala, se hace de su conocimiento que conforme a los artículos 54 y 55, fracción I inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en relación con los diversos 1, fracción II, incisos e) y f); 6, fracción III, 11, fracción III, 13, 14, 15, fracciones III y IV, 16, 17, 18, fracción III, 19, fracción II, 23, 24, 28, 30, 31, 42, 43, 48, 49, 50 y 52 del Acuerdo E/JGA/14/2013, que establece el Reglamento de Vigilancia del Desempeño Jurisdiccional y Administrativo para las Salas Regionales, Especializadas, Auxiliares y/o Mixtas, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se practicará **VISITA ORDINARIA DIRECTA a esta Sala**, en el periodo comprendido del **12 al 16 de agosto del presente año**, indicándoseles que **podrán exponerle sus quejas, peticiones u opiniones en la oficina de la citada Visitadora el día 14 de agosto de 2019, en un horario de 12:00 a 15:00 horas.**

A T E N T A M E N T E

**MAGISTRADA MARÍA DE JESÚS HERRERA MARTÍNEZ
PRESIDENTA DE LA DÉCIMO
PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA**

EL C. LIC. JUAN CARLOS CORTÉS HERNÁNDEZ, PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS ADSCRITO A LA PRIMERA PONENCIA DE LA DÉCIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DE ESTE TRIBUNAL, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LUGARES VISIBLES DE ESTA SALA EL DÍA 1° DE JULIO DE 2019, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, EN EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO DE VIGILANCIA DEL DESEMPEÑO JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVO PARA LAS SALAS REGIONALES, ESPECIALIZADAS, AUXILIARES Y/O MIXTAS, DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.